



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2016.

RES. PRESIDENCIA N° 450/2016

VISTO:

La Ley 31 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que el vehículo Citroen Berlingo Furgón 1.6 HDI Business Mixto, Motor N° 10JBED0047024, Chasis N° 8BCGR9HJCGG509676, Dominio PHN802, Modelo año 2015, fue adquirido para uso de este Poder Judicial de la *Ciudad*.

Que se entiende conveniente asignar el uso del referido vehículo a la Secretaría General de la Cámara en lo Contencioso Administrativa y Tributario de la Ciudad para el desarrollo de sus tareas habituales.

Por ello, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4) de la Ley 31 y sus modificatorias;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Asignar a la Secretaría General de la Cámara en lo Contencioso Administrativa y Tributario el uso del vehículo Citroen Berlingo Furgón 1.6 HDI Business Mixto, Motor N° 10JBED0047024, Chasis N° 8BCGR9HJCGG509676, Dominio PHN802, Modelo año 2015, para el desarrollo de sus tareas habituales, por el plazo de 1 (un) año desde la notificación de la presente.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que realice los trámites conducentes a la obtención de la cédula azul, en caso de que así sea requerido por la normativa vigente.




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Artículo 3º: Remitir los antecedentes para su ratificación por el Plenario de este Consejo de la Magistratura.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría General de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría Legal y Técnica y al Sr. Administrador General y por su intermedio a la Dirección General de Compras y Contrataciones y a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad. Publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y oportunamente archívese.

Res. Pres. N° 1450/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires